



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVIA



PRONUNCIAMIENTO

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVIA



El Colegio de Ingenieros Civiles de Bolivia (CICB) fundado el 18 de mayo de 1996, es una asociación civil de carácter gremial y profesional sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, el cual agrupa y representa a los ingenieros civiles que están oficialmente autorizados para ejercer su profesión en toda la jurisdicción territorial de Bolivia al estar inscritos en el Registro Nacional de Ingenieros, de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia por mandato de la ley 1449.



Al respecto, el Colegio de Ingenieros Civiles de Bolivia en coordinación con todas las departamentales, ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, expresa su profunda preocupación por la crisis económica que atraviesan los profesionales a los que representa, crisis que repercute no solo en la familia del ingeniero, sino también en las familias que coadyuvan en el desempeño de su profesión, como ser trabajadores de la construcción, subcontratistas, proveedores y profesionales de ramas afines.



Por todo lo expuesto y con la finalidad de resguardar el derecho al trabajo de los profesionales y el sustento de los bolivianos que dependen de este trabajo, es que solicitamos la implementación de las siguientes medidas:



1. ASPECTO TÉCNICO:



1.1. El Sector demanda la Liberación de las Garantías que se debe presentar en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181, luego de que la contratación haya concluido y el proyecto o la consultoría cuente con la Certificación de Recepción Definitiva, considerando que existen muchas entidades públicas que solicitan la vigencia de las mismas hasta que se efectuó el pago de la planilla final, que en muchos casos los retrasos en los desembolsos son por incumplimiento de las Entidades Contratantes.



1.2. Consideramos urgente la cancelación de planillas adeudadas de gestiones pasadas a los consultores y empresas constructoras de proyectos concluidos y en curso, en los diferentes componentes como ser Contratos de Obra, Consultoría, Supervisión, Descom, considerando que las entidades estatales a la fecha adeudan aproximadamente Bs. 750 millones al sector, razón por la que nos declaramos en estado de emergencia.





COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVIA



1.3. Solicitamos al Gobierno nacional instruir a todas las entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal, priorizar los trámites necesarios para la obtención de recursos económicos mediante reprogramación presupuestaria, fideicomisos y otros, muchos de los cuales quedaron postergados por la implementación de la cuarentena a nivel nacional, la inyección de estos recursos mediante el correspondiente pago de planillas adeudadas al sector privado, ayudara de gran manera a mitigar la crisis económica y sanitaria por la que atraviesa nuestro país.



1.4. Reprogramación en los proyectos que se encuentran en ejecución considerando que los mismos no pueden continuar la ejecución normal por caso de Fuerza Mayor.



2. ASPECTO TRIBUTARIO:

2.1. Reducción del impuesto IT para la gestión 2020.

2.2. Reducción del impuesto IVA para la gestión 2020.

2.3. Eliminación del impuesto IUE para la gestión 2020

2.4. Permitir a las Empresas que el impuesto IUE correspondiente a la gestión 2019 sea cancelado hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.5. Incorporación de todas las facturas permitiendo para el descargo de todas las compras con la finalidad de permitir la acumulación real de crédito fiscal independiente del rubro profesional.

2.6. Abrogación de la Resolución Normativa de Directorio de Impuestos Nacionales No. 10180000036, que reglamenta el procedimiento, forma, plazo y medios de envío de información de la actividad de la construcción de bienes inmuebles, cuya implementación agudizaría aún más la crisis por la que atraviesa el sector.



3. ASPECTO SOCIAL:

3.1. Devolución de AFP's a los trabajadores con la finalidad de ayudar a paliar la crisis económica que atraviesa el país, esta solicitud se realiza en base a que el retiro sea al porcentaje de aportes y no así al número de aportes.





COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVIA



4. ASPECTO ECONÓMICO:

- 4.1. Aprobación de Créditos para obras que se encuentran en etapa de ejecución a intereses accesibles donde se elimine la tasa de interés TRE.
- 4.2. Reprogramación de créditos por concepto de préstamos y/o adquisición de equipo, priorizando en no cobro del capital ni del interés por un lapso de 6 meses.



5. ASPECTO PROFESIONAL:

- 5.1. El sector de Ingenieros Civiles demanda la Recuperación de los espacios técnicos en las diferentes entidades públicas, con la finalidad de ayudar a tomar las mejores decisiones técnicas y oportunas para ayudar a recuperar nuestro país pasando este tiempo de cuarentena.
- 5.2. Se insta a realizar la contratación de profesionales bolivianos y empresas nacionales para garantizar que el recurso humano nacional ocupe los espacios que el estado tiene a disposición dentro de nuestro país.



Los Ingenieros Civiles de Bolivia estamos llamados a dar soluciones por lo que hemos realizado muchos esfuerzos con la finalidad de ser parte del desarrollo de nuestro país, estando seguros de que el Gobierno Nacional va a escuchar al CIC-B y tomará las decisiones más acertadas con la finalidad de que nuestro sector siga ayudando al desarrollo, al progreso y sea parte al momento de definir acciones inmediatas para revertir la situación actual por la que atravesamos.



Con esta finalidad solicitamos se convoque a una reunión con todos partícipes que nos hemos visto afectados en el sector, a fin de velar por las familias bolivianas que dependen del trabajo de los profesionales del área.



“Los problemas son simplemente una oportunidad de empezar de nuevo...”

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE BOLIVIA

